

## RESOLUCIÓN No 038

Armenia, Marzo 13 de 2018

### “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO LIQUIDADO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA 2018”

La Personera Municipal de Armenia Q, en uso de sus facultades legales y en especial a las conferidas por la Ley 136 y 179 de 1994, y

#### CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 098 de Octubre 30 de 2017, sancionado por el Señor Alcalde (E) de la Ciudad de Armenia se aprobó el Presupuesto del Municipio de Armenia para la vigencia fiscal 2018.
2. Que la Personería Municipal de Armenia, hace parte de una sección del presupuesto del Municipio de Armenia y adopta y liquida su presupuesto de gastos de funcionamiento para la vigencia 2018, mediante Resolución No 220 de Diciembre 29 de 2017.
3. Que con el fin de atender compromisos derivados del normal funcionamiento de la Personería Municipal se hace indispensable efectuar traslados de apropiación de partidas.
4. Que en consecuencia la Personera Municipal de Armenia:

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Efectuar el siguiente traslado de apropiación en el Presupuesto liquidado de la Personería Municipal de Armenia, para la vigencia 2018, dentro del Componente de Servicios Personales y Gastos Generales, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta Providencia, relacionados así:

#### ACREDITAR

511003	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 4.000.000.00
511006	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	\$ 4.000.000.00
511011	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 7.500.000.00
511014	SEGUROS Y PÓLIZAS	\$ 900.000.00
	<b>TOTAL CREDITOS</b>	<b>\$ 16.400.000.00</b>

#### CONTRACREDITAR

510521	INDEMNIZACIÓN VACACIONES	\$ 5.000.000.00
510522	CAPACITACIONES	\$ 2.400.000.00
511009	SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 4.000.000.00
511013	COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	\$ 5.000.000.00
	<b>TOTAL CONTRACREDITOS</b>	<b>\$ 16.400.000.00</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Enviar copia de la presente Providencia a la Dirección Financiera, para los trámites de aplicación de los traslados presupuestales respectivos.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### **COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Armenia Quindío. A los Trece (13) días del mes de Marzo del año 2018.



**JULIANA VICTORIA RÍOS QUINTERO**  
Personera Municipal de Armenia

Proyectó y Elaboró, MILB, Dirección Financiera.